I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01828

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 15 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0743-2025; el Memorándum N°M-400-00-00312-2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/1659/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/1659/2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-62-LE25**, para el servicio denominado **"ADQUISICION DE MAQUINA DOBLADORA Y PEGADORA DE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada "**ADQUISICION DE MAQUINA DOBLADORA Y PEGADORA DE PAPEL PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-62-LE25**, sancionada por Decreto Exento N°202/1659/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Vanessa Waltemath Godoy, Cédula de Identidad N° [redacted]
- Maria Susana Riquelme Mendez, Cédula de Identidad N° [redacted]
- Carolina Valdebenito Negri, Cédula de Identidad N° [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 01828 /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CUO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.